

RESOLUCIÓN N° 5/2023

La Paz, 02 de Junio de 2023

VISTOS.-

Que, en fecha 29 de marzo de 2023, la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de esta ciudad de La Paz dispuso como medida cautelar la suspensión del acto eleccionario del Directorio de LA PRIMERA EFV previsto para el día 30 de marzo de 2023, como consecuencia de la acción de amparo constitucional interpuesta por el socio candidato inhabilitado Sr. Ejnar William Sanchez Peña Carraffa.

Asimismo, en fecha 11 de abril de 2023, el candidato a Director titular, Sr. Marcelo Ivan Kucharsky Ruiz, aduciendo problemas personales, presentó su renuncia a su candidatura, solicitando su exclusión del proceso eleccionario del Directorio de LA PRIMERA EFV,

CONSIDERANDO.-

Que, no obstante que la medida cautelar que dispuso la suspensión de la elección a los cargos de Director titular y Director suplente, también afectó a la unidad del acto eleccionario y consecuentemente afectó la elección a los cargos de Fiscalizador Interno titular y Fiscalizador Interno suplente tal como se encontraba dispuesta según la Convocatoria.

Que, en fecha 09 de mayo de 2023, la Sala Constitucional constituida como Tribunal de Amparo, denegó la Acción de Amparo Constitucional interpuesta por el Sr. Ejnar William Sanchez Peña Carraffa y levantó la medida cautelar de la suspensión de la **“...elección de Miembros del Directorio de la Entidad Financiera de Vivienda “La Primera”**, acto eleccionario que debía realizarse el pasado 30 de marzo de 2023.

Que, la inhabilitación del candidato a Director titular del Sr. Ejnar William Sanchez Peña Carraffa ha sido ratificada con la denegatoria de la acción de amparo constitucional interpuesta por dicho candidato.

Que, por efecto de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Ivan Kucharsky Ruiz, dicho candidato ha quedado excluido de la participación del proceso eleccionario como candidato a Director Titular.

Que, es obligación del Comité Electoral cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento Electoral de la EFV así como la normativa vigente.

Por tanto, el Comité Electoral de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda en uso de las atribuciones dispuestas por el Artículo 4° del Reglamento para Entidades Financieras de Vivienda de la ASFI:

RESUELVE.-

UNICO: Habiéndose mantenido la inhabilitación del Sr. Ejnar William Sanchez Peña Carraffa y presentada la renuncia a su candidatura por parte del Sr. Marcelo Ivan Kucharsky Ruiz, corresponde a este Comité aprobar la papeleta electoral, ratificando dicha inhabilitación y excluyendo la participación de un candidato por renuncia, tomándose en cuenta la prelación de las postulaciones conforme su presentación efectuada los días 16 y 17 de marzo del año en curso, con los siguientes candidatos:

1. RAUL ANTONIO BOADA OPORTO	DIRECTOR TITULAR
2. ALVARO MAURICIO TORRICO GALINDO	DIRECTOR TITULAR
3. MIGUEL ROBERTO TEJADA PONCE	DIRECTOR TITULAR
4. CARLOS ALBERTO MARTINS	DIRECTOR TITULAR
5. GERMAN TORIBIO QUIROGA CALISAYA	Fiscalizador Interno Titular
6. WALTER ALCIDES GUTIERREZ TERAN	Fiscalizador Interno Suplente
7. MARTHA LUCIA LAPEYRIERE SUAREZ	DIRECTOR SUPLENTE
8. ARMANDO ATILIO GUZMAN UZQUEDA	DIRECTOR SUPLENTE
9. MIRIAN MEDINA MOLINA	DIRECTOR SUPLENTE
10. JOSE EDUARDO BELMONTE SUAREZ	DIRECTOR TITULAR
11. MARCO ANTONIO GUTIERREZ ABREGO	DIRECTOR TITULAR
12. CINTYA MONICA ECHEVARRIA POPPE	DIRECTOR TITULAR
13. ADOLFO JUAN BOYERMAN GALVAN	DIRECTOR TITULAR
14. JONNY JUAN ALIAGA VILLCA	DIRECTOR TITULAR
15. INDIRA LIZBETH MENDOZA CAMACHO	DIRECTOR TITULAR
16. ADOLFO FELIPE ANDRADE SALCEDO	DIRECTOR TITULAR
17. FREDDY JUSTO VALVERDE KOCH	DIRECTOR TITULAR
18. CANDELARIA PASTEN MOLINA	DIRECTOR TITULAR

Comité Electoral de La Primera E.F.V.